

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-09 (03 -04-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HM0H-FVE54-29GU5 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:34:54 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 08/04/2019 12:26 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 08/04/2019 12:28	ESTADO FIRMADO 08/04/2019 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica (Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:26:01 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General (Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:28:59 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios. PANEQUE SOSA MIGUEL ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 09 AÑO 2019

Presidente:

Miguel Ángel Paneque Sosa, Secretario General.

Intervención:

D. Antonio Barón Roldán, Intervención Delegada del Parlamento de Andalucía.

Vocales:

D. José Ignacio González González, Delegado de Protección de Datos, actuando como Asesor Jurídico.

D. Manuel Martínez-James García, Asesor de Área.
Dª Noelia Arribas García, Jefa del Departamento de Gestión Económica.

Secretaria:

Dª Auxiliadora López García de Beas.
Jefa de Negociado.

En la ciudad de Sevilla, previa citación al efecto, se reunieron con fecha 3 de abril de 2019 los comparecientes al margen relacionados que integran la Mesa de Contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO: “Aprobación de Acta”.

Se procede a la aprobación por unanimidad del Acta nº 8 de 1 de abril de 2019.

SEGUNDO: “Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Expte. 8/2019-SG”.

Con fecha 4 de marzo de 2019, se inició el expediente de contratación relativo al Servicio de Vigilancia y Seguridad de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO, según disponen los artículos 19 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Presidente de la Mesa da lectura al certificado emitido por la Responsable de Registro, siendo las siguientes empresas las que han presentado oferta para la participación en el expediente de contratación, cuyo plazo de presentación de ofertas culminó el 28 de marzo de 2018.

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.
- SECURITY WORLD S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.

DOCUMENTO ACTA MESA CONTRATACIÓN: Acta Nº 2019-09 (03 -04-19)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HM0H-FVE54-29GU5 Fecha de emisión: 8 de abril de 2019 a las 12:34:54 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Negociado Gestión Económica de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 08/04/2019 12:26 2.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 08/04/2019 12:28	ESTADO FIRMADO 08/04/2019 12:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Negociado Gestión Económica(Auxiliadora López García de Beas) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:26:01 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, LOPEZ GARCIA DE BEAS AUXILIADORA - 28465071H y por Secretario General(Miguel Paneque Sosa) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:28:59 del día 8 de abril de 2019 con certificado de AC FNMT Usuarios, PANEQUE SOSA MIGUEL-ANGEL - 28724004V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

dPA defensor del pueblo Andaluz

A este respecto, se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa”, no teniendo que subsanar ninguna de las empresas, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad la admisión de las empresas presentadas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta con el V.º B.º del mismo. Como Secretaria certifico todo lo anterior.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

